

## RESOLUCIÓN Nº 201/07/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL REINTEGRO A LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA UNIV. NAILA JACQUELINE AYALA ORTIGOZA.-

San Lorenzo, 08 de marzo de 2022 Acta Nº 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente Nº 1108 del 03/03/2022 de la Univ. NAILA JACQUELINE

AYALA ORTIGOZA, con C. I. Nº 5.439.975, por el cual solicita su reintegro

como alumna de la carrera de Arquitectura.-

El informe de la Dirección Académica indica, que la misma ingresó en el año 2018, tiene permanencia: Vigente; 1er. y 2do. Semestres: Incompleto; 3er. y 10mo. Semestres. Pendiente, Materias Libres: Pendiente; Materias complementarias: Pendiente; Materias de Salida: Pendiente; Extensión

Universitaria: Pendiente.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,

DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR el reintegro a la carrera de Arquitectura de la Univ. NAILA

JACQUELINE AYALA ORTIGOZA, con C. I. Nº 5.439.975.-

Art. 2°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.

Presidente del Consejo Directivo